

Garantía Líquida Simple Grupal

Fideicomiso N° 7109016532 "FIRCAFÉ"

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIRCAFÉ

ATENCIÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

P R E S E N T E

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso denominado FIRCAFÉ el cual fue modificado mediante Segundo Convenio de Reexpresión Integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Garantía Líquida denominado "FIRCAFÉ", de fecha 7 de agosto de 2015.

En mi carácter de productor registrado en el Padrón Nacional Cafetalero y aportante del FIRCAFÉ, agradeceré realicen los trámites correspondientes, a efecto de otorgar su autorización e instruir al Fiduciario en términos de la cláusula Quinta, apartado III del Contrato de Fideicomiso, para que realice la reserva de recursos correspondiente para constituir garantía líquida simple grupal y emita la Constancia de Garantía respectiva, a favor de \_\_\_\_\_ quien otorgará crédito a \_\_\_\_\_.

Asimismo, en este acto otorgo mi autorización para que la cantidad de \_\_\_\_\_

del total de los recursos que tengo registrados a mi nombre en el FIRCAFÉ, sean comprometidos en garantía en los términos antes descritos de acuerdo a la Mecánica Operativa que el Comité Técnico del FIRCAFÉ emitió para tal fin, y manifiesto mi voluntad para que a mi nombre \_\_\_\_\_,

realice las gestiones necesarias para la contratación del crédito y la constitución de la Garantía Líquida Simple Grupal.

Por lo anterior, en este acto otorgo mi más amplia conformidad y consentimiento en relación a:

- i) las modificaciones al FIRCAFÉ, entre otras, la ampliación de los fines del Fideicomiso a efecto de que los recursos aportados por el suscrito puedan constituirse como Garantías Líquidas;
- ii) que autoricen en su caso, en su carácter de miembros del Comité Técnico del FIRCAFÉ para que se constituya la Garantía Líquida correspondiente e instruyan al Fiduciario al efecto de que emita la Constancia de Derechos de Fideicomisario de Garantía Líquida correspondiente.
- iii) Asimismo, estoy consciente de que en caso de que la garantía antes referida sea ejecutada por la Institución Acreditante por el incumplimiento de las obligaciones contraídas derivadas del crédito al que se encuentra vinculada, los recursos reservados como Garantía Líquida serán entregados a dicha Institución Acreditante,

